



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

Informe

Número:

Buenos Aires,

Referencia: C/EX-2018-06639093- -MGEYA-APRA. S/SOLICITUD DE INFORMACIÓN LEY 303 FARN

DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL

AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO

Sr. Director

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Subsecretario de Higiene Urbana del Ministerio de Ambiente y Espacio Público, en el marco de los presentes actuados a los fines de brindar una respuesta a la solicitud efectuada al amparo de la Ley N° 303, en el marco de las competencias conferidas por Decreto N° 340/GCBA/2017.

Al respecto, conforme la información proporcionada por las áreas a mi cargo, de acuerdo a la estructura aprobada por la referida norma, en relación al primer punto se estima una generación de residuos sólidos urbanos de 6.760 toneladas promedio diarias Y 6.778 toneladas promedio diarias para los años 2016 y 2017 respectivamente.

En relación a la información solicitada en el segundo punto, la cantidad de residuos dispuestos en la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE) fue de 2.999 y 3.017 toneladas promedio diarias, para los años 2016 y 2017 respectivamente. Es importante señalar que los datos consignados se encuentran publicados desde el año 2009 en el Sitio Web Oficial de la CEAMSE, a saber: <http://www.ceamse.gov.ar/estadisticas/> .

Por otra parte, respecto de la información solicitada en el tercer punto, la Ciudad ha implementado un sistema de gestión integral de residuos sólidos urbanos, que presenta como eje principal la recuperación de los materiales reciclables y aprovechables. Para ello, se han incorporado a los recuperadores al sistema de Higiene Urbana, responsables de la gestión de los materiales secos, y se han instalado plantas de tratamiento para la valorización de las diversas fracciones, entre ellas, una planta de tratamiento mecánico biológico y las comprendidas en el Centro del Reciclaje de la Ciudad. Gracias a la implementación de estas medidas se estima que se ha logrado recuperar en los últimos años un 56% de los residuos generados, que representa 3.760 toneladas promedio diarias.

En ese sentido y en relación a la información solicitada en el cuarto punto, se estima que la recolección de materiales secos fue de 400 toneladas promedio diarias y 423 toneladas promedio diarias para los años 2016 y 2017 respectivamente. Por último y en virtud de lo expuesto, es dable destacar que actualmente el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires planifica la instalación de dos plantas mecánicas automatizadas, denominadas *Material Recovery Facilities* (MRF por sus siglas en inglés), para mejorar la separación y la recuperación de los materiales reciclables.

Siendo todo por cuanto podemos informar y habiendo dado cumplimiento a la solicitud de marras, saludo a usted cordialmente.